



## SOLICITUD DE LICENCIA DE CAZA

### Servicio de Caza

#### Datos del solicitante

Nombre y apellidos		/D.N.I./Pasaporte	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		
Domicilio		Número	
Población		Código Postal	
Municipio		Provincia	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

#### Tipo de licencia

--

#### Menores de edad (a cumplimentar cuando proceda)

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a	D.N.I.
---	--------

**Autoriza** al solicitante menor de 18 años para obtener la **licencia de caza** interesada.

Firma del tutor legal

#### Anexo: Documentación complementaria obligatoria

- Ingreso de tasas.
- Copia del seguro de responsabilidad civil del cazador o tarjeta federativa en vigor.
- Fotocopia del DNI la primera vez (si se es residente en Fuerteventura y en DNI no consta como tal, deberá aportar certificado de residente).

#### Declaración responsable

**Declara bajo su expresa responsabilidad: (obligatorio marcar los epígrafes para seguir con la tramitación)**

- Que todos los datos que se recogen en la solicitud presentada son ciertos y veraces, dándose por enterado de la posibilidad de incurrir en las correspondientes responsabilidades por la inexactitud, omisión, falsedad o incumplimiento. Asimismo, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore en esta declaración, determinará la imposibilidad de la realización de la actividad programada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos (Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- No estar inhabilitado para obtener la **LICENCIA DE CAZA** por providencia firme ni tener incumplida pena, ni estar pendiente de abono importe de multa impuesta por infracción a la vigente legislación de caza.



## Normativa de aplicación

- Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.
- Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.
- Orden de 13 de octubre de 2004, por la que se establece el contenido y modo de realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio de la caza en Canarias.
- Decreto 153/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildo Insulares en materia de caza, actividades clasificadas y urbanismo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma del solicitante

La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad.

## CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal y/o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento expreso para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por un posible incumplimiento al respecto.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Los interesados podrán también conocer la Política de privacidad de nuestra entidad accediendo al apartado correspondiente dentro de nuestra página web: <https://www.cabildofuer.es/cabildo/politica-de-privacidad/>

Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>